

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1034 *OLSON-96, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNDICIONES DIEZ, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, el 27 de febrero de 2017, en sus respectivos domicilios sociales, los socios de las sociedades "OLSON-96, S.L." y "FUNDICIONES DIEZ, S.L.U." aprobaron, en Junta Universal, por unanimidad de la totalidad de sus socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "OLSON-96, S.L.", de "FUNDICIONES DIEZ, S.L.U.", y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Bilbao (Bizkaia), 28 de febrero de 2017.- El Administrador Único de "Olson-96, S.L.", Juan Fuentes Lazpita. El Administrador Solidario de "Fundiciones Diez, S.L.U.", Juan Fuentes Lazpita.

ID: A170015105-1